

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4460-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de octubre de 2019.



TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 602-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 26.SET.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 275-2019-UNHEVAL-CEPREVAL-CG, del 25.SET.2019, del Coordinador General del CEPREVAL, quien comunica que las labores académicas correspondientes al Ciclo B-2020, se dio inicio el día lunes 30.SET.2019; asimismo informa que el CRONOGRAMA DE EXÁMENES DEL CEPREVAL CICLO B-2020, será de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EXÁMENES
01	Primer Examen: Domingo 27.OCT.2019
02	Segundo Examen: Domingo 24.NOV.2019
03	Tercer Examen: Domingo 15.DIC.2019

Que, en la sesión ordinaria N° 35 de Consejo Universitario, del 30.SET.2019, con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar el CRONOGRAMA DE EXÁMENES DEL CICLO B-2020 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO, conforme a la propuesta; disponiendo que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1119-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. APROBAR el CRONOGRAMA DE EXÁMENES DEL CICLO B-2020 DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO VALDIZANO, conforme a la propuesta; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

N°	EXÁMENES
01	Primer Examen: Domingo 27.OCT.2019
02	Segundo Examen: Domingo 24.NOV.2019
03	Tercer Examen: Domingo 15.DIC.2019

2º. DISPONER que la Dirección de Admisión, la Coordinación General del CEPREVAL y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
RECTOR  
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ  
SECRETARÍA GENERAL

- Distribución:
- Rectorado VRACAD
- VRInv OCI AL
- UTransparencia
- OCalidad
- OPyP
- DIGA
- DAdmisión
- UPAdmisión
- CEPREVAL
- Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
SECRETARÍA GENERAL  
Abog. Yersely K. FIGUEROA QUINONEZ  
SECRETARÍA GENERAL